

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 1 AGO. 2008

RES. H. Nº 992-08

Expte. Nº 4.647/08

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Alicia Tissera, Directora del Dpto. Lenguas de la Facultad de Humanidades, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado "LA CLASE DE ITALIANO, UN ESPACIO PARA LA DIVERSIDAD. PERSPECTIVA SOCIO-PRAGMA-LINGÜÍSTICA" a cargo de la Prof. Elena Acevedo de Bomba de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante los días 23, 24 y 25 de octubre de 2008 y que el mismo resulta de interés para docentes y graduados en Italiano y personas con dominio del idioma;

Que el pedido cuenta con el visto de la Directora del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 334 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinadores del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

Que ante la necesidad de poder contar con el instrumento legal correspondiente para gestionar cuestiones atinentes a la organización del curso, la Decana de la Facultad de Humanidades autoriza se emita Resolución ad-referendum;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado ""LA CLASE DE ITALIANO, UN ESPACIO PARA LA DIVERSIDAD. PERSPECTIVA SOCIO-PRAGMA-LINGÜÍSTICA" a cargo de la Prof. Elena Acevedo de Bomba y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255450 N 9 9 2 RES. H N

- 1) TIPO DE CURSO: de posgrado y actualización.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) INICIACIÓN Y DURACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: del 23 al 25 de octubre de 2008.
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 35 (treinta y cinco) horas reloj.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Alicia Tissera Coordinadora General y a la Prof. Fulvia Lisi Coordinadora del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1º:

- Curso de Posgrado: \$ 100 (pesos cien)
- Curso de Actualización: \$ 60 (pesos sesenta)

ARTÍCULO 4º.- LIQUIDAR a la Prof. Elena Acevedo de Bomba en concepto de honorarios la suma de \$ 1.500 (pesos mil quinientos), sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Lenguas, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

smms/JAE

Pref. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

FLOR de MARIA del V. RIONDA Facultad de Humanidados - U.N.Sa.